



BICENTENARIO
PERÚ 2021



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 166-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 27 de abril de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 527-2022-GM/MDCG, del 26 de abril de 2022, suscrito por el Gerente Municipal, que contiene el INFORME N° 309-2022-MDCG-GIDUR/DNLB, de fecha 25 de abril de 2022 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y OFICIO N° 377-2022-MPLP/A, de fecha 19 de abril de 2022 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Abog. Miguel Meza Malpartida (Reg. SG N° 321-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante OFICIO N° 377-2022-MPLP/A; de fecha 19 de abril de 2022 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Abog. Miguel Meza Malpartida, solicita la designación y comunicación en respuesta de los representantes quienes suscribirán el acta de transferencia, de dos obras culminadas, recepcionadas y liquidadas:

1. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO CAPITAN SOTO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2382733" y;

2. "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2208400.

Correspondiendo la transferencia al órgano competente y de jurisdicción para su operación y mantenimiento, procediendo con el cierre definitivo de dichos proyectos.

Que, mediante INFORME 309-2022-MDCG-GIDUR/DNLB, de fecha 25 de abril de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita la designación y presenta la propuesta de integrantes de la Comisión Receptora para transferencia por culminación de los proyectos:

1. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO CAPITAN SOTO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2382733".

2. "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2208400 y.

Que, mediante MEMORANDUM N° 527-2022-GM/MDCG, de fecha 26 de abril de 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar la resolución de alcaldía designando la Comisión Receptora para transferencia por culminación de los proyectos:

1. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO CAPITAN SOTO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2382733".





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 166-2022-MDCG/A

2. "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2208400.

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y en merito a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Receptora para transferencia por culminación de los proyectos: 1. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO CAPITAN SOTO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO- HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2382733" y 2. "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO" CÓDIGO ÚNICO N° 2208400, misma que será integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN RECEPTORA		
NOMBRE	CARGO	DNI
Ing. Ronald Sayrc Potesta	JEFE (E) DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	47214140
Sr. Félix Edgar Nicasio Tineo	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DEL CASERIO LA FLORIDA	45008287
Sr. Bernardino Cruz Apolinario	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DEL CASERIO CAPITAN SOTO	23014299

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR, el presente acto resolutivo a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a los miembros de la Comisión Receptora, Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural;

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE L.P
GERENCIA MUNICIPAL
GIDUR
MIEMBROS DE COMISIÓN
IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPIÑOZA TRUJILLO**
ALCALDE